El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada





### **ACUERDO Nº 259**

# RECOLETA, 05 NOVIEMBRE DE 2024

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria N°47 (05.11.2024) teniendo presente lo informado por Memorándum N°612 de fecha de 25 de octubre de 2024, de la Directora (s) de Desarrollo Comunitario, Sra. Blanca Medina Castro y el análisis correspondiente acordó:

"Aprobar el otorgamiento de subvención universal 2024, a cinco Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales de la comuna, para el cumplimiento de sus fines y que culminaron su proceso de postulación, conforme a lo siguiente:

### **ORGANIZACIONES FUNCIONALES ADMISIBLES**

N°	Nombre De La Organización	PJ	Rut	Nombre Del Proyecto	Línea De Inversión	Monto Total
1	Centro De Padres y Apoderados Newen Pichikeche	2375	65.235.463-7	Mejorando nuestro jardín	Medio ambiente	\$300.000
2	Agrupación de Vecinos, Social, Cultural, Recreativos, Animalista, Seguridad y Mejoramiento Unidos en San Gerardo	2417	65.235.367-3	Juntos por primera vez nuestro primer proyecto	Fortalecimiento Organizacional	\$300.000
3	Agrupación de Emprendedores, Social, Cultural, Medioambiental, de Seguridad y Deportiva Los Recoletos	2428	65.237.099-3	Inicio esperanzador	Fortalecimiento Organizacional	\$300.000

### **ORGANIZACIONES TERRITORIALES ADMISIBLES**

N°	Nombre De La Organización	PJ	Rut	Nombre Del Proyecto	Línea De Inversión	Monto Total
1	Junta de Vecinos Lago Chungará U.V. 18	1529	65.080.289-6	Embellecimiento Comunidad	Acción Comunitaria	\$500.000
2	Junta de Vecinos Población San Rafael II	2101	65175.061-k	San Rafael 2.0	Fortalecimiento Organizacional	\$500.000

Las organizaciones beneficiarias regidas por la Ley N°19.418 y modificada por la Ley N°20.500 Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias deberán suscribir un convenio con la municipalidad, previo a la entrega de la subvención".





# Secretaría Municipal

## Continuación acuerdo N°259 de 05.11.2024

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

# > Alcalde Suplente

Don Fares Jadue Leiva

### Concejales:

- Doña Natalia Cuevas Guerrero
- Karen Garrido Ganga
- Don Cristian Weibel Avendaño
- Joceline Parra Delgadillo
- Doña Silvana Flores Cruz
- Don Felipe Cruz Huanchicay
- Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Dirección de Desarrollo Comunitario, Secretaría Municipal.

NFM/gnp IDDOC SGDFD: 64377

-

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Firmado por Norma Elizabeth Foster Moya Fecha 07/11/2024 10:09:44 CLST

Secretario(a) Municipal

Validar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php Código: